

## EDITORIAL

# Enfermería y producción científica. Realidad y relevancia

Que la Enfermería dispone actualmente en nuestro país de un **alto nivel de cualificación y capacitación** para el ejercicio de su labor específica, es una realidad objetiva difícil de rebatir, dado los niveles formativos y académicos vigentes en estos momentos para nuestra profesión.

- En cuanto a su nivel de **cualificación**, se puede mencionar la existencia de una formación universitaria de grado, como requisito básico para el ejercicio de la Enfermería en su ámbito general, el reconocimiento de la formación especializada de enfermería, a través de la regulación del sistema EIR de las diferentes especialidades de enfermería desarrolladas, como requisito formativo complementario para el ejercicio de nuestra profesión en su ámbito especializado o el establecimiento de un recorrido universitario completo de nuestra disciplina, hasta su nivel más elevado a través de la formación de post-grado en sus escalas de Experto universitario, Máster y Doctor, constituyen argumentos lo suficientemente sólidos para poder fundamentar la existencia de ese elevado nivel formativo de nuestra profesión.
- En cuanto a su capacitación, es necesario tener en cuenta que es precisamente la formación reglada la que otorga la **capacitación** necesaria para el desarrollo de las actuaciones correspondientes que han sido materia de dicha formación. El extenso desarrollo formativo que dispone la Enfermería es el que le concede ese **alto nivel de capacitación** para el ejercicio de su labor específica, posicionándola como el profesional referente en el ámbito de la atención integral a los cuidados de salud de la población en todos los niveles, desde la **promoción y fomento de la salud** hasta la atención a las necesidades de cuidados de la población mediante el impulso de los **autocuidados** y la puesta en marcha de **planes de cuidados de enfermería**.

Estas capacidades profesionales de la Enfermería son las que generan la existencia de **competencias propias** para el desarrollo de su labor específica, de manera autónoma.

En el proceso lógico de generación de competencias, son las capacidades obtenidas a partir de la formación reglada las que generan las correspondientes **competencias** para su desempeño. Este proceso es el que permite garantizar su aplicación segura (seguridad del paciente) y con la mayor efectividad posible.

En este aspecto, parece necesario reseñar la tremenda relevancia que tiene para la Enfermería que tenga establecida específicamente dentro de su marco profesional el desarrollo de estas competencias, sobre todo si tiene en cuenta que en la actualidad **a las medidas de promoción y el fomento de la salud y de cuidados se las reconoce un carácter prioritario para la atención a la salud de la población**.

Este cambio de paradigma en la atención sanitaria, en el que el foco de atención pasa de estar centrado en la **enfermedad** para centrarse en la **salud**, como medida imprescindible para dar respuesta a las necesidades de salud de la población y de sostenibilidad de los sistemas sanitarios, constituye una realidad reconocida a nivel nacional e internacional y reflejada en nuestra propia Ley General de Sanidad, que ha provocado un cambio muy significativo en el status profesional reservado a la labor de la Enfermería dentro del equipo multidisciplinar de salud. Los profesionales de enfermería deben ser conscientes de este cambio que deben reconocer, asumir y llevarlo a la práctica real en la atención sanitaria de la población.

Pero la Enfermería no sólo tiene adjudicadas estas medidas prioritarias dentro de su marco propio de competencias, sino que además las desarrolla y lo hace con eficacia.

Si existe una realidad percibida y manifestada, es su **elevado nivel de eficacia de los profesionales de enfermería en el desarrollo de sus competencias**.

El público reconocimiento de las Administraciones Sanitarias de la efectividad en el desarrollo de nuestra labor, valorado como pilar imprescindible para el buen funcionamiento de cualquier sistema sanitario, y los datos manifestados por los usuarios del sistema sanitario a través de las encuestas de satisfacción, en los que posicionan a la Enfermería como profesional sanitario mejor valorado del sistema, parecen datos que avalan esta eficacia en el desarrollo de nuestras competencias.

De este planteamiento, en el que se pasa revisión a algunos de los fundamentos básicos de la Enfermería:

- Es una **disciplina científica**.
- Dotada de un **alto nivel de cualificación y capacitación**.
- Que dispone de **competencias propias** para el desarrollo de su labor profesional.
- Que dentro de sus competencias se enclavan medidas prioritarias en la atención a la salud de la población.
- Que desarrolla su competencias y lo de hace de manera eficiente.

Parecería lógico deducir la existencia de **una elevadísima producción científica** en el ámbito del fomento y la promoción de la salud, los autocuidados y los planes de cuidados, en la que quedara reflejada toda su labor, sus experiencias y aportara fundamentos consistentes para avanzar en la adquisición de nuevas competencias y mejorar la calidad de las actuales. Sin embargo, esto no sucede así. **¿Qué está pasando?**

Pues si lo analizamos siguiendo algunos de los principios básicos que son muy familiares en nuestra profesión, podemos considerar cuando no aparece una conducta o una actuación esperada, puede ser debida a que no se sabe, a que no se puede o a que no se quiere.

La Enfermería **sabe generar producción científica**. Durante su formación de pregrado adquiere conocimientos para realizar la publicación y difusión del resultado de sus actuaciones, y posteriormente los completa a través de la formación continuada o la formación de post-grado.

La Enfermería dispone de números foros de difusión de su labor, a través de jornadas, congresos, publicaciones, manuales, etc. por lo que cada día **puede** generar más producción científica.

Luego la única opción que nos quedaría es que la Enfermería le **falta la motivación** necesaria para generar producción científica, lo que podría significar que no le otorga importancia suficiente para destinar los esfuerzos necesarios a su realización. Los profesionales podrían estar completamente centrados en *“hacer y actuar”*, sin conceder la importancia que merece *“difundir lo que se hace”*, con el consiguiente error que supone: *“lo que no se difunde no se valora y frena el avance”*.

En este momento de la reflexión habría que plantearse algunas cuestiones.

- ▶ **¿SOMOS CONSCIENTES los profesionales de la tremenda importancia que tiene la generación y difusión científica en Enfermería para la profesión en general y para los propios profesionales en particular?**

Hay que valorar que **sólo quien desarrolla una determinada competencia es capaz de generar experiencias y evidencias científicas de la misma**, y en este sentido se entiende que la ausencia o escasa generación de experiencias y evidencias científicas en relación a una determinada competencia, hace suponer la ausencia en su desarrollo.

- ▶ **¿SOMOS CONSCIENTES los profesionales que es la propia Enfermería la que va a marcar su propio rumbo y futuro como disciplina y como profesión?**

La historia de la propia Enfermería demuestra cómo ha ido evolucionando y avanzando como disciplina y como profesión en función exclusivamente de demostrar, a través de la ciencia, la relevancia e importancia de su labor.

De todos era conocida la relevancia de la labor de las enfermeras en la práctica a lo largo de la historia, pero no fue hasta que se publicaron datos científicos que demostraban la repercusión de su labor en la salud de las personas, que fueron reconocidas como profesionales, para posteriormente ir avanzando en base a la generación de desarrollo que validaban su labor.

► **¿SOMOS CONSCIENTES que es necesario argumentar la necesidad de nuestra presencia profesional en el sistema sanitario?**

A todos los profesionales nos ocupa y nos preocupa la existencia de un número de plazas necesarias de profesionales de enfermería que nos permita ejercer nuestra labor y ejercerla de manera adecuada, sin embargo no siempre entendemos que el número de plazas en nuestra sociedad las plantean los gestores sanitarios en función de los **datos existentes y las evidencias sobre la relevancia del desempeño de las competencias propias** de cada profesional, en este caso de la Enfermería.

El desarrollo de nuevas competencias y servicios de salud a la población, la potenciación de medidas de fomento y la promoción de la salud, la capacidad resolutoria de problemas de cuidados de salud a la población, el diseño de nuevos sistemas destinados a la seguridad del paciente, la mejora en la calidad de la atención, la atención integral de la persona, la atención a la comunidad, etc. son algunos ejemplos de competencias propias de Enfermería sobre las que es imprescindible generar los datos y evidencias necesarias que demuestren la necesidad de disponer de profesionales de enfermería para su desempeño.

► **¿SOMOS CONSCIENTES que dejamos el campo libre para que otras disciplinas sanitarias ocupen las competencias que le corresponde a la Enfermería según su formación y capacidades?**

El fomento y promoción de la salud y los cuidados constituyen en este momento parcelas centrales en la atención sanitaria, localizadas dentro de las competencias propias de la Enfermería, sobre las que otras disciplinas quieren actuar por su relevancia e importancia, llegando incluso a reconducir sus propios paradigmas para intentar abordarlas.

Expresiones tales como “**cuidados médicos**” u otras similares en relación a otras disciplinas, como farmacia, reflejan claramente el interés en la actuación de estos profesionales sobre estas parcelas enclavadas dentro del ámbito propio de la Enfermería, ante la pasividad existente en la producción científica.

Quiero finalizar manifestando que según estos argumentos parece imprescindible motivar a los profesionales de la necesidad de generar producción científica abundante, propia y específica de Enfermería, producción científica de calidad, como medida indispensable para consolidar y continuar el avance y el camino diseñado desde Florence Nightingale por las enfermeras referentes de nuestra profesión.

**Antonio Arribas Cachá**  
**DIRECCIÓN**